



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, viernes 28 de enero de 2022

RES-IPVYH-175-2022

VISTO el Expediente N° 1439/21, registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se lleva adelante la Contratación Directa, para la ejecución de la obra “VENTANILLA MESA DE ENTRADA ADMINISTRACIÓN - HALL ACCESO I.P.V. y H.”.

Que a Foja 104 del Expediente de la referencia, obra Acta de Apertura de Ofertas I.P.V. y H. N° 0125/21 en la cual se plasma que no se presentaron ofertas en la misma, quedando la contratación desierta.

Que a foja 104 vuelta, obra indicación del Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, Arq. Héctor Alejandro RAMB de proceder a realizar un nuevo llamado a Contratación Directa.

Que el Área Técnica ha preparado el respectivo pliego para el llamado a Contratación Directa, actualizando el valor de la Obra debido al significativo paso del tiempo respecto del llamado a Contratación Directa inicial, siendo el monto estimado de la inversión, la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 94/100 (\$ 127.690,94).

Que para esta obra los Oferentes deberán constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial, ascendiendo al monto en PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 90/100 (\$ 1.276,90).

Que por Resolución I.P.V. N° 0023/17 se aprobó la publicación de pliegos licitatorios a través de Internet.

Que el gasto que demande la ejecución de la obra será afrontado con fondos propios del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

Que ha tomado intervención la Subdirección General Finanzas Presupuesto y Control, a fin de prever el gasto en el Ejercicio Económico y Financiero que corresponda.

Que el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención y no teniendo objeciones legales que formular encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas N° 13.064 Art. 9° Inc. a), Decreto Provincial N° 73/03, Decreto Provincial N° 1600/21 Anexo I y Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a la Contratación Directa, para la ejecución de la Obra denominada: “VENTANILLA MESA DE ENTRADA ADMINISTRACIÓN - HALL ACCESO I.P.V. y H.”,

autorizado mediante Resolución I.P.V. y H. N° 1628/21.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa, para la ejecución de la Obra denominada: “VENTANILLA MESA DE ENTRADA ADMINISTRACIÓN – HALL ACCESO I.P.V. y H.” y aprobar el pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas que como Anexo I pasan a formar parte de la presente, encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas N° 13.064 Art. 9º Inc. a), Decreto Provincial N° 73/03, Decreto Provincial N° 1600/21, Anexo I y Ley Provincial N° 141.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 94/100 (\$ 127.690,94).-

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el gasto de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 94/100 (\$ 127.690,94) para proceder al llamado a la Contratación Directa de la Obra denominada “VENTANILLA MESA DE ENTRADA ADMINISTRACIÓN - HALL ACCESO I.P.V. y H.”.-

ARTÍCULO 5º.- Autorizar el gasto de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) para atender el gasto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia e imputar a la Partida Presupuestaria N° 300050003 U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico y Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 6º.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 3º a la Partida Presupuestaria y al Ejercicio Económico y Financiero correspondiente.

ARTÍCULO 7º.- Fijar la fecha de Apertura de Ofertas para el día 14 de Febrero de 2022, a las 11.00 Hs. en la ciudad de Ushuaia.-

ARTÍCULO 8º.- Aprobar la Carátula del Pliego, adjunta a la presente, para ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ARTÍCULO 9º.- Cursar las Notas de Invitación correspondientes, a las Empresas: Miguel Ángel Romano, Montalvo Cruz Claudio, Cóndor S.A., Javier Grenz, K Dos Constructores y Asociados, con la documentación de la Contratación Directa, estableciendo el día 14 de Febrero de 2022, a las 10:45 Hs, para la recepción de la oferta.-

ARTÍCULO 10º.- Registrar. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico – Financiera y Auditoría General Interna. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, viernes 28 de enero de 2022

RES-IPVyH-175-2022

